



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

5 3 7 - 2 4

Salta, 20 AGO 2024
Expediente N° 12.170/17

VISTO la Resolución D N° 461/18, mediante la cual se adjudica a la firma Donna Francesca de JOSE MARIA ROMERO Cuit N° 20-22935272-6, la Concesión del Servicio de Confitería de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res D N° 580/23 se prorrogó la concesión del servicio de Confitería, estableciendo nuevos valores del canon.

Que la firma "DONNA FRANCESCA" presenta nota solicitando una última prórroga hasta la sustanciación de la licitación de la concesión del servicio de confitería que se encuentra en proceso de convocatoria.

Que el señor Decano en conjunto con el Centro de Estudiantes de esta Facultad (CEUSA), acordaron otorgar la prórroga de la Concesión del Servicio a partir del 01 de Mayo de 2024 y hasta el 31 de Octubre de 2024 y/o la sustanciación de la licitación de la concesión del servicio de confitería que se lleva adelante mediante expediente N° SAL 159/24, estableciendo nuevos valores de Canon y en conformidad con el Concesionario, Sr. José María Romero.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01, Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: PRORROGAR la Concesión del Servicio de Confitería de esta Facultad de Ciencias de la Salud, adjudicada mediante Contratación Directa N° 17/18 a la firma "DONNA FRANCESCA", CUIT. N° 20-22935272-6, desde el 01 de Mayo de 2024 y hasta el 31 de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

537-24

28 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.170/17

Octubre de 2.024 y/o sustanciación de la nueva licitación por la concesión del servicio de confitería que se tramita mediante expediente N° SAL 159/24.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que los nuevos valores de Canon y servicios a favor de la Facultad y el CEUSA serán los siguientes:

- Los meses de Mayo a Julio de 2024: se abonará un canon mensual de PESOS OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 80.000,00). (Julio al 50%.)
- Los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2.024: se abonará un canon mensual de PESOS NOVENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 90.000,00).

ARTICULO 3º: AUTORIZAR la suscripción de la adenda del contrato de locación de servicio de confitería, a la firma DONNA FRANCESCA, bajo la titularidad del Sr. José María Romero, a partir del 01 de Mayo de 2.024 y hasta el 31 de Octubre de 2.024, en un estricto cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que una vez sustanciado la licitación de la concesión de la confitería, la firma DONNA FRANCESCA bajo la titularidad del Sr. José María Romero, deberá hacer entrega del local para el nuevo concesionario.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, publicar y comunicar al Sr. José Mari ROMERO, Centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

mcia

Handwritten initials

Handwritten signature
Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Handwritten signature
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa